

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 96** *Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Asociación Epsilon.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en Asociación Epsilon, por sus veinticinco años de actividad en el campo de las drogodependencias favoreciendo, impulsando y fomentando el estudio, la investigación y el tratamiento de los problemas derivados del consumo de drogas y la defensa de los derechos e intereses de los afectados y por su colaboración constante, en estos veinticinco años, con los órganos de las administraciones públicas competentes en la materia y, especialmente, con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a Asociación Epsilon, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.